CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN**, con memorial proveniente de la parte interesada informando el envío de la citación para la diligencia de notificación personal del señor Orlando Muñoz García. Así mismo, con información de la DIAN dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este despacho. Sírvase proveer.

Manizales, 18 de agosto del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite No. 919
PROCESO: SUCESIÒN INTESTADA
SOLICITANTE: HERNANDO MUÑOZ
CAUSANTE: MARÍA GRACIELA GARCÍA DE MUÑOZ
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00063-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al de marras la información proveniente de la DIAN donde indica que la señora García de Muñoz no figura con obligaciones tributarias de carácter pendiente; lo anterior para los fines pertinentes dentro del presente mortuorio.

De otro lado, se incorpora la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal del señor Orlando Muñoz García en su calidad de interesado dentro de la presente causa.

De este tamaño las cosas, se insta a la parte solicitante con el fin de que de no ser posible la comparecencia del señor Muñoz García por dicho medio, agote las demás formas de notificación existentes en el ordenamiento jurídico patrio.

NOTIFIQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 124 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 19 de agosto del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria